MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N°06/16

Nivel de Entidad:	30		
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1269	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado:302508			
Descripción del Llamado: CD N° 06 /2016 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA			RUC 2.659.574-5
Proveedor:	VENTAS Y CIA – EDGAR DANIEL VALDEZ		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Baldes de plástico de 15 lts	Unidad	ERGO	PY	5	12.000	60.000
2	2	Escurridor de fregasuelos u otros 0,60 cm con mango reforzado	Unidad	Santa M	PY	12	32340	388.080
4	4	Escoba de nylon, con mango de madera de1,30 cm,Cerdas dividas en tres hileras 20 cm de ancho.	Unidad	Santa M	PY	20	15000	300.000
6	6	detergente liquido limpiador multiuso con sello de garantía	Unidad	Girando sol	brasil	40	21.900	876.000
7	7	Limpia vidrios con atomizador de 500 ml.	Unidad	Girando sol	ARG	10	16.350	163.500
8	8	Pastilla desodorante para inodoro con red o canastilla	Unidad	glade	ARG	36	7.200	259.200
10	10	Lustra muebles, auto brillo para mediano tránsito, . De 500 ml	Unidad	inglesa	ARG	5	13.750	68.750
11	11	Desodorante de ambiente en aerosol, fragancias varias.	Unidad	glade	ARG	15	11800	177.000
12	12	Limpiador cremoso, a ser aplicados en superficies formicas, azulejos, en frasco de 750	Unidad	cif	ARG	15	12450	186.750
13	13	Bolsa para basura de 100 con 50 micrones de espesor, de 10 unidades	Unidad	base base	PY	70	6500	455.000
14	14	Bolsa para basura de 100 con 50 micrones de espesor DE 10 KLS	Unidad	base base	PY	100	6500	650.000
15	15	Cepillo para inodoro con cerdas duras y soporte de plástico	Unidad	base base	PY	5	15750	78.750
16	16	Papel higiénico (paquete de 4 unidad) perfumado	Unidad	este	BRASIL	30	5300	159.000
18	18	Basurero plastico mediano	Unidad	este	BRASIL	10	23000	230.000
19	19	Palita recolector	Unidad	este	BRASIL	10	18000	180.000
						TOTAL		4.232.030

SON GUARANIES:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	60 DIAS	Desde: 12/02/2016	12/04/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de: MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diás) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	3	1	2	0	340	30	14	4.232.030
						Total		4.232.030

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Valdez
VENTAS Y CIA.

12-02-2016
Recibi Conforme